



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

## ACUERDO No. 01 DE 2016

(Diciembre 16/16)

**“Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017”**

**La Junta Directiva de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,**

### CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública No. 5291 del 14 de Diciembre de 2016 de la Notaría 1 del Circulo de Bogotá, se protocolizaron los estatutos de la Empresa “METRO DE BOGOTÁ S.A.”, creándose la persona jurídica, sociedad por acciones del Orden Distrital, con la participación exclusiva de entidades públicas, dando cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 642 de 2016.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 195 de 2007, *“Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo....”*.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 numeral 2. de los estatutos de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., la Junta Directiva dentro de sus funciones tiene asignada la de “Aprobar el proyecto de presupuesto de la Empresa”, en consecuencia se someterá a consideración de ésta el proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2017.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

2214200-FT-604 Versión 02



"Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017"

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2017, en la suma de UN BILLÓN OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$1.081.847.401.000), conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	Disponibilidad Inicial	0
2	Ingresos	1.081.847.401.000
21	Ingresos Corrientes	0
22	Transferencias	1.077.847.401.000
23	Recursos de Capital	4.000.000.000
<b>Total Ingresos más disponibilidad inicial:</b>		<b>1.081.847.401.000</b>

**ARTÍCULO 2:** Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2017, en la suma de UN BILLÓN OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$1.081.847.401.000), conforme al siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N° CO2384447 N° GP0247



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

Continuación del Acuerdo N°. 01 DE 2016

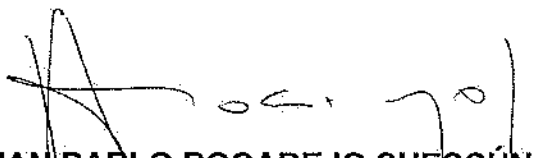
Página 3 de 3

"Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
3	<b>Gastos</b>	<b>0</b>
31	Gastos de Funcionamiento	13.498.273.594
32	Gastos de Operación	0
33	Servicio de la Deuda	0
34	Inversión	1.063.403.401.000
4	<b>Disponibilidad Final</b>	<b>4.945.726.406</b>
<b>Total Gastos más disponibilidad final:</b>		<b>1.081.847.401.000</b>

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
**JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN**  
Presidente

  
**MARGARITA HERNÁNDEZ VALDERRAMA**  
Secretaria

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

